

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-------------|------|----------------------------------|-----------|--|---|--------------------------------|
| 1 | 1140883404 | CC | MARTINEZ NAVARRO ANGEL MIGUEL | 652131107 | Retiro de la asignatura 65014 DERECHO CIVIL OBLIGACIONES I del período 2016-1 por motivo laboral. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, el estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 2 | 98112811508 | TI | MENDOZA ACOSTA ANDRES FELIPE | 204161014 | Retiro del programa de QUIMICA, por motivo personal no quiere seguir cursando la carrera. Estudiante NUEVO REGULAR 2016-1. | Se traslada la solicitud al DARA por lo de su competencia. | TRASLADO ADMISIONES |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|----------------------------|-----------|--|--|--|
| 3 | 1140875181 | CC | ARAUJO ARENAS JUAN PABLO | 651152283 | Retiro del período 2016-1 por motivo de viaje a otro país. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS |
| 4 | 1080540560 | CC | SALAS PEÑA ROBINSON MIGUEL | 321142145 | Retiro de la asignatura 300130 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL del período 2016-1. No realizó la matricula de esa asignatura personalmente ya que el usuario de Academusoft fue jaqueado. | Se verificó mediante auditoría de matrícula académica el estudiante matriculó la asignatura 300130 el 30 de enero de 2016 a las 6:48 am. Los registros de matrícula académica realizados por el estudiante para el presente período 2016-1 fueron realizados sólo en dos fechas, el 28 y 30 de enero de 2016 sin más modificaciones. No se aprueba la solicitud por extemporánea. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|-----------------------------|-----------|--|--|----------------------------------|
| 5 | 1042456662 | CC | GARCIA SANTIAGO OSCAR IVAN | 0 | Retiro del período 2016-1 por motivo personal. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| 6 | 1143157811 | CC | ROLLER ULLIQUE MARIA RAQUEL | 203152038 | Retiro de la asignatura 22340 ESTADISTICA DESCRIPTIVA del período 2016-1, por motivo de salud no pudo realizar primer parcial. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, la estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|-----------------------------------|-----------|--|---|--------------------|
| 7 | 1143147699 | CC | CERA MARTINEZ KEVIN MATTHAEUS | 652132120 | Retiro de las asignaturas DERECHO COMERCIAL SOCIEDADES- DERECHO PROCESAL LABORAL- REGIMENES ESPECIALES DE ADMINISTRACION PUBLICA- DERECHO PENAL ESPECIAL II por motivos económicos y por encontrarse en bajo rendimiento. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, el estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. El estudiante para el período 2016-1 quedó en estado académico BAJO RENDIMIENTO, sin embargo ésta condición no limitó su proyección de asignaturas por haber obtenido un promedio semestral por encima de 3.0. | NO APROBADO |
| 8 | 1102823157 | CC | FLOREZ OSORIO LEONARDO ENRIQUE | 651071042 | Digitación de nota de la asignatura 65709 CONSULTORIO JURIDICO Y CONCILIACION I del período 2015-1. | Se aprueba digitación de nota de la asignatura 65709 CONSULTORIO JURIDICO Y CONCILIACION I del período 2015-1. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|---|-----------|--|---|------------------|
| 9 | 72267008 | CC | RODRIGUEZ BAEZ LAUREANO EMMANUEL | 652991017 | Reingreso por amnistía, matrícula académica e ingreso de notas del período 2003 para las asignaturas 65617 FILOSOFIA DEL DERECHO, 65205 DERECHO CIVIL FAMILIA, 65211 LEGISLACION DEL MENOR, 65105 MEDICINA LEGAL, DERECHO COMERCIAL TÍTULOS VALORES, 65410 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, 65508 DERECHO PROBATORIO II Y 65507 DERECHO PROCESAL LABORAL. | Caso pendiente para próxima comisión de asuntos estudiantiles. | PENDIENTE |
| 10 | 1140859255 | CC | MEJIA BUENO JOSE DAVID | 401152022 | Cancelación del primer periodo 2016-1 en el programa de Nutrición y Dietética por presentar diagnostico de cáncer de páncreas con metástasis en hígado, anexa soportes. | El estudiante quedó admitido para el período 2015-2 y Consejo Académico del 14 de Octubre de 2015 aprueba el aplazamiento de admisión para el 2016-1. la condición médica del estudiante continúa según los soportes presentados por lo que se aprueba nuevamente para que inicie su primer semestre hasta el 2017-1. El Dpto. de Admisiones debe gestionar el retiro del período 2016-1. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|---------------------------------|-----------|---|--|----------------------------------|
| 11 | 1143131537 | CC | ARANGO MIRANDA ALAN ENRIQUE | 652161211 | Aplazamiento del primer semestre 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a la Vicerrectoría de Bienestar de tal manera se revisen los soportes médicos presentados y emitir concepto. | TRASLADO A BIENESTAR |
| 12 | 1043006772 | CC | GOMEZ MENDOZA MAITEC MARIA | 314082102 | Reintegro 2016-1, y digitación de nota de la asignatura 611920 SEMINARIO TALLER DE PROCESOS DISCURSIVOS II del período 2013-1. | No se autoriza reintegro 2016-1 por extemporaneidad. La estudiante puede realizar el proceso de reintegro para el período 2016-2 del 02 de mayo al 07 de junio de 2016-1 por la página de la Universidad link de admisiones. Se traslada la solicitud de corrección de nota para la asignatura 611920 SEMINARIO TALLER DE PROCESOS DISCURSIVOS II del período 2013-1 a Consejo de Facultad por lo de su competencia. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| 13 | 140887385 | CC | CAMARGO NORIEGA ANYELY IDALIDES | 401151024 | Solicita cancelación de la asignatura 40234 POLITICAS DE SALUD EN ALIMENTACION Y NUTRICION período 2016-1, por respuesta tardía a solicitud por Alania. | Se verificó en el sistema que la solicitud N°313633 por Alania enviada el 16 de febrero de 2016 fue gestionada hasta el 03 de marzo de 2016. Por lo anterior se autoriza el retiro de la asignatura 40234 POLITICAS DE SALUD EN ALIMENTACION Y NUTRICION período 2016-1. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|------------------------------------|-----------|---|--|--|
| 14 | 1100398531 | CC | ATENCIA JULIO ARLIS CANDELARIA | 340131088 | Retiro del período 2016-1 por embarazo de alto riesgo. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| 15 | 32834211 | CC | POLO DE LA HOZ SILVANA PATRICIA | 652112081 | Suspensión del periodo 2016-1, por incapacidad médica. | Se verificó en el sistema que la estudiante tiene estado académico EXCLUIDO CANCELACION SEMESTRE por lo que el caso se encuentra solucionado. Debe realizar proceso de reintegro para su próximo período el cual no debe superar los 5 años que estipula el Reglamento Estudiantil. | SOLUCIONADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|--------------------------------|-----------|---|---|--------------------|
| 16 | 1129521484 | CC | DONADO MEDINA AMADO ARNALDO | 344131001 | Retiro de la asignatura 300551 PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA III por motivo laboral. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, el estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 17 | 854340009 | cc | LANCASTER SABALLET HOYOS | Egresado | Normalización de reportes de notas para su posterior matrícula y digitación en el sistema a egresado graduado del año 2000. | Se solicita auditoría. | PENDIENTE |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-----------|------|------------------------------------|-----------|------------------------|--|--|
| 18 | 72329935 | CC | SEPULVEDA VALENCIA JHON ALBERTO | 602052027 | Reintegro por amnistía | Se traslada la solicitud a Consejo de facultad de tal manera valide y reporte caso de Corrección de planilla correspondiente a la asignatura 60306 EPIST. DE LA CIBER. Y LA INFOR del período 2008-1 y se debe emitir un concepto que justifique el motivo por el cual el estudiante no se matriculó para el período 2009-1 (el estudiante anexa notas del período 2009-1 a su solicitud), debido a que según lo que muestra el sistema el estudiante pudo acceder a la matrícula académica del período 2008-2 sin inconvenientes siendo que la asignatura perdida del período 2008-1 no lo dejó en bajo rendimiento ya que su promedio semestral quedó por encima de 3,0. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-----------|------|---------------------------------|-----------|---|--|---|
| 19 | 8532716 | CC | SARMIENTO BALLESTEROS HECTOR | 652011012 | Digitación de nota de la asignatura 65023 REGIMENES ESPECIALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA vista en el período 2015-2. Examen único de la asignatura 65030 REGIMENES ESPECIALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA período 2016-1. | Se traslada la solicitud a facultad, quién debe reportar la nota correspondiente a la asignatura 65023 REGIMENES ESPECIALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA del período 2015-2 directamente al DARA para su digitación en el sistema. En sesión de Consejo Académico del 14 de abril de 2016 se aprobó la gestión para realización de examen único de la asignatura 65030 REGIMENES ESPECIALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA en el presente período 2015-2 para lo cual el DARA debe modificar el estado académico del estudiante de EXCLUIDO NO RENOVACION DE MATRICULA a estudiante ACTIVO ya que posee matrícula 2015-2 y pagó matrícula financiera 2016-1. | APROBADO Y TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS |
| 20 | 72189305 | CC | MEJIA ESCORCIA DARIO | 701942034 | ANULACION DEL PERIODO 2012-2 por realizarse cirugía de cráneo con diagnostico de cáncer de hipófisis, anexa soportes de historia clínica | Se traslada la solicitud a la Vicerrectoría de Bienestar de tal manera se realice visita domiciliaria. Enviar reporte para toma de decisión. | TRASLADO A BIENESTAR |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|-----------------------------------|-----------|--|--|---|
| 21 | 1082937041 | CC | HERNANDEZ LUBO MARIA ALEJANDRA | 339152070 | Retiro de la asignatura 32064 DRAMÁTICA CREATIVA EN LAS ARTES ESCÉNICAS del período 2016-1, por motivo laboral, anexa certificado laboral. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, el estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 22 | 1046273127 | CC | GALEANO PEREZ ANGEL ALFONSO | 502141038 | Retiro del período 2016-1 por problemas de Salud, anexa soportes. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|-----------------------------------|-----------|---|--|--------------------|
| 23 | 1140885718 | CC | GRAFF MARTINEZ FABRICIO ANDRES | 504141024 | Aprobación de matricula académica 2016-1 digitación de nota extemporánea de la asignatura 50136 FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO del período 2015-2 y posterior asimilación a Tecnología en Gestión Turística. | Se verificó en el sistema que la asignatura 50136 FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO ya se encontraba aprobada en el periodo 2015-2. Se aprueba el traslado interno a Tecnólogo en gestión Turística y matricula académica del periodo 2016-1, debe solicitar la matricula de las asignaturas por Alania. | APROBADO |
| 24 | 1140865261 | CC | ALMANYA MACIAS MICHEL | 152121038 | Retiro de la asignatura 14679 GUITARRA VIII del período 2016-1, por matricula extemporánea por parte de admisiones. | Se aprueba la solicitud de retiro de la asignatura 14679 GUITARRA VIII, teniendo en cuenta que el estudiante no aparecía en la lista del docente, mientras se solucionaba proceso de matricula extemporánea reportado por la facultad al Departamento de admisiones. | APROBADO |
| 25 | 1045739606 | CC | SANDOVAL ORTEGA CAMILO ANDRES | 701142469 | Matricula financiera extemporánea como quiera que por dificultades económicas no pudo realizar el pago de las cuotas vencidas del semestre anterior 2015-2, sumadas a la del presente periodo 2016-1. | Se ratifica decisión emitida en sesión del 14 de abril de 2016 en la cual no se aprobó la solicitud para autorización de pago de matricula financiera 2016-1. Debe realizar el proceso de reintegro para su próximo período del 02 de mayo al 07 de junio de 2016 por la página de la Universidad, link de Admisiones. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|---------------------------|-----------|---|---|--------------------|
| 26 | 1143245821 | CC | TERAN RODRIGUEZ JEINIRIDA | 203121021 | Retiro de la asignatura FISICA TERMICA cód. 21313 del período 2016-1, por motivo laboral, anexa certificado laboral. | No se aprueba el retiro de la asignatura 21313 FISICA TERMICA del período 2016-1 teniendo en cuenta el Art. 110 PARÁGRAFO TERCERO del Reglamento Estudiantil el cual dice lo siguiente: " <i>Toda asignatura que se pierde es de obligatoriedad matricularse y cursarla</i> ". | NO APROBADO |
| 27 | 1045687367 | CC | SALAS RIOS JOHNNY STEFANO | 701071016 | Retiro del período 2015-2 por motivo laboral, envió carta al Consejo de Facultad con los soportes y no tuvo respuesta.] | Se aprueba el retiro del período 2015-2 teniendo en cuenta que el estudiante lo solicitó dentro del tiempo y no se le dió el trámite por Consejo de facultad de acuerdo a lo que establece el Reglamento Estudiantil Artículo 62. El estudiante debe realizar el proceso de reintegro para su próximo período el cual se encuentra habilitado desde el 02 de mayo hasta el 07 de junio de 2016 por la página de la Universidad del Atlántico, link de Admisiones. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|----------------------------------|-----------|--|--|--------------------|
| 28 | 1129508044 | CC | SANABRIA VALERA SANDRY JULIET | 401072086 | Reintegro extemporáneo 2016-1, matrícula financiera, matrícula académica y examen de validación. | Se aprueba reintegro 2016-1, matrícula financiera 2016-1, se autoriza a Facultad el estudio para realizar examen de validación para la asignatura 40222 PROGRAMA DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Del presente período 2016-1 y matrícula académica de las asignaturas 40228 PRACTICAS EN NUTRICION PUBLICAS Y 40229 DESARROLLO DEL PROYECTO INVESTIGATIVO I , teniendo en cuenta proceso de normalización académica finalizado hasta el presente período 2016-1. | APROBADO |
| 29 | 55234112 | CC | RIOS NIEVES OLGA LUCIA | 401032001 | Retiro de la asignatura 63272 DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION del período 2016- 1 por enfermedad de la madre quién se encuentra a su cuidado. | No se aprueba el retiro de la asignatura 63272 DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION del período 2016-1 teniendo en cuenta el Art. 110 PARÁGRAFO TERCERO del Reglamento Estudiantil el cual dice lo siguiente: "Toda asignatura que se pierde es de obligatoriedad matricularse y cursarla .". | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|---------------------------------|-----------|---|--|--|
| 30 | 1140852547 | CC | FONSECA NIEBLES ALEXIS DE JESUS | 203151006 | Aplazamiento de los periodos 2016-1,2016-2, por oportunidad laboral, anexa soporte. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|-------------------------------|-----------|---|---|---------------------|
| 31 | 1102871693 | CC | AGUAS ARRIETA SANDY MILENA | 320161157 | Cancelación de del programa de LICENCIATURA EN BIOLOGIA Y QUIMICA por motivos socioeconómicos. | Se traslada la solicitud al dpto. de Admisiones para la cancelación del programa de LICENCIATURA EN BIOLOGIA Y QUIMICA. El estudiante pierde al cupo de acuerdo a lo establecido en el R.E en su ARTICULO 119. "El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo". | TRASLADO ADMISIONES |
| 32 | 1143147650 | CC | MOTTA RODRIGUEZ EDGAR ALBERTO | 506121055 | Retiro de la asignatura 52456 ECONOMIA COLOMBIANA del período 2016-1, por matrícula extemporánea de Alania. | Se verificó en el sistema que la asignatura 52456 ECONOMIA COLOMBIANA fue matriculada por el DARA atendiendo a solicitud por Alania N° 311810, en la misma solicitud se informa que el proceso de matrícula es hasta el 4 de Marzo, hasta esa fecha era posible también el retiro. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-----------|------|-------------------------|-----------|--|---|---|
| 33 | 72294524 | CC | ARAUJO MEDRANO GIOVANNY | 341142044 | Retiro de la asignatura 611940 LITERATURA LATINOAMERICANA: ORIGEN Y DESARROLLO del período 2016-1 por cambio de jornada laboral. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, el estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 34 | 55234112 | CC | RIOS NIEVES OLGA LUCÍA | | Inconformidades presentadas en el período 2016-1, con funcionarios y estudiantes. | Es de conocimiento del Consejo Académico que la estudiante debiera encontrarse actualmente en tratamiento médico, por lo que se realiza traslado de la solicitud a Facultad y la Vicerrectoría de Bienestar, para seguimiento y emisión de concepto según evaluación que se le haga a la estudiante. | TRASLADO A BIENESTAR Y FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|--------------------------------------|-----------|---|---|--------------------|
| 35 | 1140878272 | CC | JIMENEZ BANQUET DALILA BEATRIZ | 651151096 | Retiro de la asignatura 65035 SEMINARIO DE INVESTIGACION II del período 2016-1, por motivo laboral. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, el estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 36 | 72285997 | CC | MARQUEZ SANDOVAL ALFREDO DE JESUS | 316062028 | Reintegro para el periodo 2016-2 porque en el semestre en curso no se pudo matricular por motivos económicos. | El proceso de reintegro para el período 2016-2 se encuentra habilitado por la página de la Universidad, link de Admisiones desde el día 02 de mayo y se cerrará el 07 de junio de 2016. Consultar instructivo publicado. | PENDIENTE |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|-------------------------------------|-----------|--|--|----------------------------------|
| 37 | 1090457018 | CC | ASCANIO TERAN PEDRO ELIAS | 320142065 | Retiro del período 2016-1 en ambos programas, por motivo económico. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| 38 | 1143455860 | CC | DE AVILA VILLALOBOS JEFERSON RAFAEL | 505161049 | Homologación extemporánea de asignaturas cursadas en otra institución a estudiante NUEVO REGULAR 2016-1. | Se aprueba la recepción de solicitud de homologación ante el dpto. de Admisiones para su trámite y estudio posterior en Consejo de Facultad. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-------------|------|---------------------------|-----------|---|---|---------------------|
| 39 | 98052368596 | TI | BERNABELA LOZANO JENNIFER | 343151043 | Retiro del programa LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL por motivos personales no quiere seguir cursando la carrera. | Se traslada la solicitud al dpto. de Admisiones para la cancelación del programa de LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL. La estudiante pierde al cupo de acuerdo a lo establecido en el R.E en su ARTICULO 119. "El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo". | TRASLADO ADMISIONES |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|----------------------------------|-----------|--|--|--|
| 40 | 1143141258 | CC | CHAMORRO RACERO JHAN CARLOS | 320132195 | Retiro del período 2016-1 por motivo económico. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| 41 | 72242852 | CC | NARANJO CAICEDO ELKIN JAVIER | 0 | Digitación de nota de la asignatura 62701 ELECTIVA DE CONTEXTO II (63736 INMIGRANTES EN BARRANQUILLA) del período 2015- 1. | Se aprueba digitación de nota de la asignatura 62701 ELECTIVA DE CONTEXTO II (63736 INMIGRANTES EN BARRANQUILLA) del período 2015-1. | APROBADO |
| 42 | 72234642 | CC | CORTÉS PERDOMO LUIS FRANCISCO | 652141119 | Digitación de nota de la asignatura 65003 DERECHO LABORAL INDIVIDUAL del período 2015-1. | Se aprueba digitación de nota de la asignatura 65003 DERECHO LABORAL INDIVIDUAL del período 2015-1. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-----------|------|---------------------------------|-----------|---|---|---------------------|
| 43 | 8510049 | CC | 1042449186 | 651131215 | Homologación de asignaturas pendientes en estudio inicial para el período 2016-1. | Se traslada estudio de homologación con sus equivalencias aprobadas por Consejo de facultad del 02 de mayo de 2016 para las asignaturas 65024, 65014, 65005, 65016 y 60203 del período 2016-1, al dpto. de Admisiones para su digitación en el sistema. Se autoriza matrícula académica 2016-1 para 65047 CRIMINOLOGIA y 65031 DERECHO CONCURSAL. | TRASLADO ADMISIONES |
| 44 | 72314243 | CC | PALOMEQUE CORDOBA EDWIN ALBERTO | 651072335 | Corrección de nota de la asignatura 65050 DERECHO ADUANERO del período 2014-1. | Se aprueba corrección de nota de la asignatura 65050 DERECHO ADUANERO del período 2014-1. | APROBADO |
| 45 | 72314243 | CC | PALOMEQUE CORDOBA EDWIN ALBERTO | 651072335 | Sanción disciplinaria por atacar física y verbalmente a otro estudiante. | Se conforma comisión para revisar el caso. | PENDIENTE |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|----------------------------|-----------|---|--|--|
| 46 | 1140865083 | CC | RINCON BELEÑO MARIO JESUS | 501151001 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |
| 47 | 1143132241 | CC | PALLARES RIOS OSIRIS PAOLA | 601091030 | Pago de matrícula financiera del período 2016-1 para optar a grado. | Se verificó en el sistema que la estudiante se encuentra con CONTINUIDAD ACADEMICA - EGRESADO, por lo que para sustentar tesis debe formalizar proceso de reintegro ante el Dpto. de Admisiones y posteriormente una vez se encuentre activa podrá descargar su volante de matrícula financiera 2016-1. Requerir información del reintegro en el Dpto. de Admisiones. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|------------------------------------|-----------|--|--|--|
| 48 | 72099373 | CC | FONTALVO MEJIA RUBEN ANTONIO | 601151035 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS |
| 49 | 1048318262 | CC | GUTIERREZ ANGUILA ALDAIR JUNIOR | 203161009 | Cancelación de del programa de FISICA por motivos socioeconómicos. | Se traslada la solicitud al dpto. de Admisiones para la cancelación del programa de FISICA. El estudiante pierde al cupo de acuerdo a lo establecido en el R.E en su ARTICULO 119. <i>"El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo"</i> . | TRASLADO ADMISIONES |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|--------------------------------------|-----------|---|---|--------------------------------|
| 50 | 1129507489 | CC | BONILLA MILLAN LUIS FRANCISCO | 503152014 | Retiro de la asignatura 22154 CALCULO DIFERENCIAL del período 2016-1, por motivo laboral. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, el estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 51 | 1044800206 | CC | JIMENEZ VILLANUEVA GERSON ANTONIO | 603141040 | Cancelación del doble programa FARMACIA por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud al Dpto. de Admisiones por lo de su competencia. | TRASLADO ADMISIONES |
| 52 | 8521954 | CC | MENDOZA GERONIMO RIGOBERTO | 701022022 | Activación de proceso de reintegro por amnistía para trámite de sustentación de trabajo de grado. | Al verificar en el Dpto. de Admisiones no registra proceso de amnistía realizado por el estudiante por lo que se le recomienda aportar pruebas que demuestren su inscripción y pago para dicho proceso. | PENDIENTE |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-------------|------|--|-----------|--|--|--|
| 53 | 97052717403 | TI | BARRANCO DIAZ ANDRES JAVIER | 101152106 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE ARQUITECTURA |
| 54 | 1128169390 | CC | PADILLA TERNERA ANTONIO MARIA | 310101016 | Digitación de nota de examen de validación de la asignatura 30700 EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES del período 2016-1. | Se aprueba digitación de nota de examen de validación de la asignatura 30700 EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES del período 2016-1. | APROBADO |
| 55 | 1143126574 | CC | FONSECA SANCHEZ JENNER JAVIER | 320112325 | Digitación de nota de examen de validación de la asignatura 322167 ESTADISTICA del período 2016-1. | Se aprueba digitación de nota de examen de validación de la asignatura 22167 ESTADISTICA del período 2016-1. | APROBADO |
| 56 | 1043006318 | CC* | HERRERA PEÑA KAREN MARGARITA | 310101069 | Digitación de nota de examen de validación de la asignatura 322167 ESTADISTICA del período 2016-1. | Se aprueba digitación de nota de examen de validación de la asignatura 22167 ESTADISTICA del período 2016-1. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-------------|------|-------------------------------------|-----------|---|--|--|
| 57 | 98052968313 | TI | VILORIA VASQUEZ VIANDYS VIANETH | 204152043 | Cancelación de del programa de QUIMICA por no satisfacer expectativas de estudio. | Se traslada la solicitud al dpto. de Admisiones para la cancelación del programa de QUIMICA. La estudiante manifiesta deseos de presentar examen de admisión para otro programa. | TRASLADO ADMISIONES |
| 58 | 32874697 | CC* | ZABALA CASSIANI CLAUDIA PATRICIA | 652092205 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS |
| 59 | 1143457405 | CC | NEIRA CARO MARGARITA ROSA | 324142421 | Retiro de la asignatura 30938 PROCESOS CURRICULARES del periodo 2016-1 por matricula tardía por Alania. | Se verificó en el sistema que la asignatura 30938 PROCESOS CURRICULARES fue matriculada por el DARA atendiendo a solicitud por Alania N° 307368, la matricula fue realizada el día 12 de Febrero y tenía la estudiante para retirar desde su usuario hasta el 4 de Marzo. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|---------------------------------|-----------|--|---|--------------------|
| 60 | 1045709973 | CC | FERNANDEZ PINO BRAYAN JOSE | 320112414 | Retiro de las asignaturas 30800 TRABAJO DE GRADO y 23519 LAB. FISICOQUÍMICA del período 2016-1 debido a que fueron matriculadas por el DARA atendiendo a solicitud por Alania unos días antes del cierre de matrícula. | Se verificó en el sistema que las asignaturas 30800 TRABAJO DE GRADO y 23519 LAB. FISICOQUÍMICA fue matriculada por el DARA atendiendo a solicitud por Alania N° 307368, por lo tanto el estudiante tenía hasta el 4 de Marzo para realizar el retiro. | NO APROBADO |
| 61 | 1140847323 | CC | JIMENEZ BANQUETH CARMEN BEATRIZ | 101152109 | Retiro de la asignatura 63212 METODOLOGIA DE LA INVESTIGAC. Del período 2016-1. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, la estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|--------------------------------------|-----------|--|--|----------------------------------|
| 62 | 1192771104 | TI | ANAYA AGUILAR YULIANA DEL CARMEN | 323141149 | Retiro del período 2016-1 por motivo personal. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| 63 | 1143434012 | CC | MANJARRES SANDOVAL JESSICA ALEXANDRA | 339131004 | Retiro del período 2016-1 por motivo laboral. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|----------------------------|-----------|---|---|---|
| 64 | 1052703905 | CC | SUAREZ CARVAJAL ANA MILENA | 401161019 | Aplazamiento del primer semestre 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a la Vicerrectoría de Bienestar de tal manera se revisen los soportes médicos presentados y emitir concepto. | TRASLADO A BIENESTAR |
| 65 | 85035293 | CC | RODRIGUEZ VILLA JAIME LUIS | 316052007 | Corrección de nota de la asignatura 30947 INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA II y posteriormente digitación de nota de habilitación de la asignatura 22342 ESTADISTICA INFERENCIAL del período 2011-1. | Se traslada la solicitud a Consejo de facultad de tal manera se revise detalladamente y resuelva la solicitud del estudiante. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| 66 | 1140887139 | CC | MALO CANO DANIEL STIVEN | 651142191 | Retiro de la asignatura 657503 ORGANIZACION ADIMINISTRATIVA DEL ESTADO del período 2016-1 por desconocimiento de la matrícula académica. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, la estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|---------------------------------|-----------|---|---|--------------------|
| 67 | 1042449186 | CC | SANCHEZ CORPAS GISSELL PAOLA | 324151525 | Retiro del período 2015-1 por motivo laboral. | Se aprueba la solicitud de retiro del período 2015-1 teniendo en cuenta reporte de visita domiciliaria realizado por la Vicerrectoría de Bienestar. Se autoriza reintegro para el período 2016-2 hasta el 01 de julio de 2016. Debe pagar en el banco Davivienda al N° de cuenta 026600152347, Referencia 1: N° de documento y Referencia 2: 92113000, el valor de \$92.000 y llevar el volante original al Departamento de Admisiones con copia de la presente aprobación. | APROBADO |
| 68 | 22742268 | CC | SARABIA PICON ERIKA GEORGINA | 324151493 | Retiro de la asignatura 619995 ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE APLICADOS A LOS IDIOMAS EXTRANJEROS del período 2016-1 por no registrar docente asignado a la asignatura en el sistema. | Realizada la auditoría, se verificó que la matrícula fue realizada por el estudiante desde su Campus IT el día 4 de Marzo, último día de matrícula, lo cual queda bajo su total responsabilidad. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|---|------|--|---|--|---|---|
| 69 | 1052991844 | CC | CORDERO LARIOS ANTHONY JOSE | 319151015 | Retiro de la asignatura 31160 RECREACION: TEORIAS: CUERPO LUDICO del período 2016-1 por motivo laboral. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, la estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 70 | 1043013530- 1002231211- 1050038441- 1047466935 | CC | BUSTAMANTE BARRAZA JUAN, GARCIA RODELO LUISA FERNANDA, MARMOLEJO SERRANO MARTA Y VILLAVECES ROJAS ANA MILAGROS. | 506132043- 506132024- 506132036- 506132006 | Revisión de examen presentado en la asignatura 52456 ECONOMIA COLOMBIANA del período 2016-1. | Se traslada la solicitud a Consejo de facultad por lo de su competencia. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-----------|------|---------------------------------|-----------|--|--|---|
| 71 | 72250426 | CC | JULIO LAVERDE HAROLD ANTONIO | 502121010 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-------------|------|-------------------------|-----------|---|--|-----------------|
| 72 | 95080122331 | TI | FONTALVO GARCIA DANIELA | 344132026 | Retiro del período 2015-1 por motivo económico. | Se aprueba la solicitud de retiro del período 2015-1 teniendo en cuenta que la estudiante solicitó su retiro dentro del período en cuestión lo cual se verificó en los soportes. Se autoriza reintegro para el período 2016-2 hasta el 01 de julio de 2016. Debe pagar en el banco Davivienda al N° de cuenta 026600152347, Referencia 1: N° de documento y Referencia 2: 92113000, el valor de \$92.000 y llevar el volante original al Departamento de Admisiones con copia de la presente aprobación. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-------------|------|----------------------|-----------|---|--|--|
| 73 | 1045739260 | CC | SUÁREZ JOHAN | 702152138 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 74 | 94070109497 | TI | JIMENEZ LARA MARCELA | 505111061 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-------------|------|------------------------------------|-----------|---|--|--|
| 75 | 1045720298 | CC | MORA MARQUEZ DANIEL JOSE | 501142047 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica de la madre. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |
| 76 | 98061860525 | TI | CASTELLANOS SILDARRIAGA JUAN DAVID | 702152191 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica del padre, | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE INGENIERÍA |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|--------------------------------------|-----------|--|--|--------------------|
| 77 | 1143455312 | CC | BASTIDAS RODRIGUEZ SAMIR EDUARDO | 701142487 | Aclaración de los créditos correspondientes a la asignatura 707701 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I. | Al verificar en el plan de estudios del estudiante (PLAN DE ESTUDIOS 2012 NUEVO), a la asignatura 707701 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I le corresponden 3 créditos, sin embargo en el registro extendido del estudiante se encuentra aprobada en el período 2015-1. | SOLUCIONADO |
| 78 | 55308465 | CC | SEPULVEDA ECHAVARRIA LENA VANESSA | 151071015 | Digitación de nota extemporánea de la asignatura 13404 LENGUAJES AUDIOVISUALES del período 2011-2. | Se corrige concepto emitido en sesión de Consejo Académico del 05 de mayo de 2016 en el cual se aprobó la digitación extemporánea de la nota correspondiente a la asignatura 13404 LENGUAJES AUDIOVISUALES del período 2011-2. No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que al verificar el sistema la estudiante matriculó la asignatura con un docente distinto al que se encuentra reportado en la planilla. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|-------------|------|-------------------------------|-----------|---|--|--|
| 79 | 1140870427 | CC | ZAMORA POLO TATIANA LUCIA | 502152052 | Retiro del período 2016-1 por motivo laboral. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |
| 80 | 99041615822 | TI | LORA CASTRO DAVID FERNANDO | 701161065 | Aplazamiento del primer semestre 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a la Vicerrectoría de Bienestar de tal manera se revisen los soportes médicos presentados y emitir concepto. | TRASLADO A BIENESTAR |
| 81 | 1042442416 | CC | GONZALEZ SARMIENTO GINA PAOLA | 324152500 | Homologación extemporánea de asignaturas del período 2015-2. | Consejo de facultad de fecha 26 de enero de 2016 aprueba la homologación de las siguientes asignaturas: 30939 DESARROLLO HUMANO: ENFOQUES Y TEORÍAS, 30607 EDUCACION Y CONTEXTO, 62700 ELECTIVA DE CONTEXTO I y 611750 TALLER DE LENGUA CASTELLANA en el período 2015-2. | TRASLADO ADMISIONES |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|----------------------------------|-----------|--|---|----------------------------|
| 82 | 1047351780 | CC | PEREZ TAPIA MARIA ALEJANDRA | 401121051 | Matrícula académica de la asignatura 40229 DESARROLLO DEL PROYECTO INVESTIGATIVO I del período 2016-1, de tal manera le pueda ser recibida la propuesta del proyecto de investigación en la Facultad. | Se aprueba ad referendum de decisión emitida por Consejo de facultad para la matrícula de la asignatura 40229 DESARROLLO DEL PROYECTO INVESTIGATIVO I del período 2016-1. | TRASLADO A FACULTAD |
| 83 | 1121906946 | CC | HERNANDEZ GUTIERREZ JORGE ANDRES | 0 | Admisión 2016-2 por desplazamiento forzoso. | Según lo establecido en Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico en su ARTICULO 9 . Son admitidos como estudiantes de la Universidad del Atlántico, los aspirantes que presenten y aprueben, en las fechas establecidas, los Exámenes de Admisión y según los cupos establecidos por la Universidad. | NO APROBADO |
| 84 | 1143120649 | CC | MUÑOZ ALFONSO HEINER JULIO | 652121121 | Reporte de las notas obtenidas en el segundo semestre 2015-2 de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN por inconvenientes presentados con el crédito de ICETEX. Matrícula académica y financiera de los períodos 2015-2 y 2016-1. pago de matrícula financiera 2015-1. | Se traslada la solicitud a la oficina Jurídica de tal manera se estudie el caso y se emita concepto. | TRASLADO A JURÍDICA |
| 85 | 1045673671 | CC | BUSTILLO PAREDES CRISTINA LUCIA | 651071063 | Reintegro 2016-2 | Se crea comisión para la revisión del caso. | PENDIENTE |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|-------------------------------|-----------|--|---|--------------------|
| 86 | 1072261798 | CC | MALO PERTUZ KETTY CAROLINA | 506161060 | Reconocimiento como indígena para generación de la próxima liquidación de la matrícula financiera (2016-2). | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que el proceso se debe realizar en el momento de la admisión. La solicitud es negada por extemporánea. | NO APROBADO |
| 87 | 1140871910 | CC | MOLINA ESPITIA GERMAN | 324152484 | Solicitud retiro del primer semestre período 2015-2 por incapacidad médica. Aplazamiento para cursar el primer período por calamidad familiar lo cual agravo estado de salud del estudiante. | Se aprueba el retiro del primer semestre período 2015-2 por incapacidad médica. Aplazamiento para cursar el primer en el 2016-2, por calamidad familiar lo cual agravo estado de salud del estudiante. Conforme a los soportes aportados. Debe acercarse al Dpto. de Admisiones el 23 de julio de 2016 para la gestión de su matrícula financiera y académica 2016-2. | APROBADO |
| 88 | 1140824555 | CC | MARTINEZ APARICIO EUSSE POLDY | 651122056 | Corrección de nota de la asignatura 65029 CONTRATOS CIVILES COMERCIALES I del período 2015-2. | Se aprueba corrección de nota de la asignatura 65029 CONTRATOS CIVILES COMERCIALES I del período 2015-2. | APROBADO |
| 89 | 1118850279 | CC | AGUILAR EPINAYU HUGO ALBERTO | 321161141 | Reconocimiento como indígena para generación de la próxima liquidación de la matrícula financiera (2016-2). | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que el proceso se debe realizar en el momento de la admisión. La solicitud es negada por extemporánea. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|-------------------------------------|-----------|--|---|---|
| 90 | 1045721674 | CC | ARIAS GUTIERREZ MARIA CAMILA | 503132004 | Retiro de la asignatura 52122 MICROECONOMIA INTERMEDIA II del período 2016-1 por terapias programadas en el horario de las clases para la asignatura en mención. | Se aprueba el retiro de la asignatura 52122 MICROECONOMIA INTERMEDIA II del período 2016-1 teniendo en cuenta soportes médicos presentados. | APROBADO |
| 91 | 1047226119 | CC | ROMO CARO ARLEVIS KARINA | 401111041 | Matrícula académica de la asignatura 40232 PRACTICAS ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION del período 2016-1 | Se traslada la solicitud a Facultad de tal manera reporte constancia y justificación en lo que respecta a la realización de las prácticas administrativas debido a que la estudiante no se encuentra matriculada académicamente en la asignatura 40232 PRACTICAS ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION en el presente período 2016-1. | TRASLADO A FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA |
| 92 | 1045737126 | CC | ORTIZ BARRIOS LUIS DAVID | 201152014 | Retiro de la asignatura 22135 CALCULO I del período 2016-1 por incapacidad médica. | Según incapacidad médica presentada se aprueba el retiro de la asignatura 22135 CALCULO I del período 2016-1. Médico tratante recomienda disminución de la carga académica. | APROBADO |
| 93 | 1043011338 | CC | ROMERO POLO MARIA ALEJANDRA | 152101007 | Corrección de nota de la asignatura 14185 ENSAMBLE VIII período 2015-2. | Se aprueba corrección de nota de la asignatura 14185 ENSAMBLE VIII período 2015-2. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|----|------------|------|---------------------------------------|-----------|---|--|-----------------|
| 94 | 1045715171 | CC | PEREZ NAVARRO HEIDELBERG | 201111046 | Corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | Se aprueba corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | APROBADO |
| 95 | 1140877095 | CC* | GOENAGA MAFUD LORAINE CAROLINA | 201122014 | Corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | Se aprueba corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | APROBADO |
| 96 | 1140849382 | CC | BOLIVAR MARCHENA CARLOS MIGUEL | 201112032 | Corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | Se aprueba corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | APROBADO |
| 97 | 1143154122 | CC | SANTIAGO CARRILLO RAYSON JOSE | 201131002 | Corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | Se aprueba corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|------------------------------------|-----------|--|---|---|
| 98 | 1045704482 | CC | OSPINO CORDERO DAYANA LUCIA | 201112001 | Corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | Se aprueba corrección de nota de la asignatura 20779 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III (20736 METODOS BASICOS EN BIOTECNOLOGÍA) período 2015-2. | APROBADO |
| 99 | 1047337663 | CC | DE LA HOZ GRANADOS JUAN AUGUSTO | 201111014 | Corrección de nota de la asignatura 20780 ELECTIVA DE PROFUNDIZACION IV (20747 RESTAURACION DE AMBIENTES INTERVENIDOS) período 2015-2. | Se hace devolución del caso a facultad para corrección del formato de corrección de notas debido a que en el espacio de datos del estudiante figuran los datos de la docente. | TASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS |
| 100 | 1140837419 | CC | GOMEZ BLANDON LILIBETH PAOLA | 401112039 | Corrección de nota de la asignatura 22810 PRECALCULO del período 2011-2. | Según concepto emitido por Consejo de Facultad no posee competencias para decidir al respecto debido a que la asignatura 22810 PRECALCULO no pertenece al plan de estudios NUTRICION PLAN 2010 y además no afecta el promedio por ser una asignatura cero crédito no exigible para grado. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|------------------------------|-----------|--|---|-------------|
| 101 | 1143119785 | CC | TORNE BELTRAN ANA MILENA | 401072044 | Matrícula académica de la asignatura 40228 PRACTICAS EN NUTRICION PUBLICAS en el período 2016-1. | Según concepto emitido por Consejo de facultad quién no concede el aval para la matrícula académica de la asignatura 40228 PRACTICAS EN NUTRICION PUBLICAS en el presente período 2016-1 debido a que la justificación de enfermedad no le impedía el desarrollo de la Práctica Formativa Profesional en el Área de Nutrición Clínica en el período 2015-2. Se le concede a la estudiante plazo para entrega de anteproyecto para la asignatura 40229 DESARROLLO DEL PROYECTO INVESTIGATIVO I del período 2016-1. | NO APROBADO |
| 102 | 1047232583 | CC | BALLESTEROS ALVARINO LORAINE | 401151001 | Retiro del período 2016-1 | Consejo de Facultad de fecha 03 de mayo de 2016 aprueba el retiro del período 2016-1. Se ratifica decisión teniendo en cuenta las competencias según R.E. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|----------------------------------|-----------|---|---|--------------------|
| 103 | 1007800734 | CC | SIBAJA SIBAJA MARIA JOSE | 451151010 | Retiro de la asignatura 63271 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION del período 2016-1. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, la estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 104 | 1045704094 | CC | OBESO CASTAÑEDA EVELYN MARGARITA | 651102169 | Exoneración de exámenes preparatorios por puntuación en pruebas ECAES. | Caso solucionado. Consejo de Facultad resuelve situación de la estudiante otorgándole la exoneración de los exámenes preparatorios teniendo en cuenta que la estudiante cumple con los requisitos. La decisión fue notificada al correo de la estudiante. | SOLUCIONADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|---------------------------------|-----------|--|--|---|
| 105 | 1045700641 | CC | CHARRIS SANSON EDWAR ABSALON | 201111028 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS |
| 106 | 55234112 | CC | RIOS NIEVES OLGA LUCIA | 401032001 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|-----------|------|-----------------------------------|-----------|--|---|-----------------|
| 107 | 72047700 | CC | MARTINEZ ROMERO ELKIN VLADIMIR | 651141190 | Retiro de la asignatura 65043 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 2016-1 por pertenecer ésta asignatura a noveno semestre y recomendación del docente. | En sesión del 05 de mayo se aprueba el retiro de la asignatura 65043 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO del período 2015-2 lo cual se encuentra procesado, sin embargo el estudiante matriculó ésta misma asignatura por proyectarse para el período actual 2016-1 como única. Se autoriza el retiro de la asignatura 65043 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO del período 2016-1 y debe solicitar su matrícula académica 2016-1 por Alania indicando la presente aprobación. | APROBADO |
| 108 | 72262862 | CC* | CAMPO JIMENEZ ORLANDO MIGUEL | 652101117 | Retiro de las asignaturas 65021 SEMINARIO TECNICAS DE ANALISIS SOCIOJURIDICOS , 65035 SEMINARIO DE INVESTIGACION II por enfermedad de la esposa. | Se aprueba la solicitud de retiro de las asignaturas 65021 SEMINARIO TECNICAS DE ANALISIS SOCIOJURIDICOS , 65035 SEMINARIO DE INVESTIGACION II del período 2016-1 teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Estudiantil en su Art. 81. PARÁGRAFO TERCERO. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|-----------------------------|-----------|--|--|---|
| 109 | 1140817967 | CC | GARCÍA ESPINOSA LUIS FELIPE | 503161052 | Retiro de la asignatura 52304 ELECTIVA DE COMPLEMENTARIEDAD (70216 GESTION DE LA CALIDAD) por ser homologada y encontrarse aprobada en su registro extendido de notas. | Se verificó en el sistema que la asignatura 52304 ELECTIVA DE COMPLEMENTARIEDAD se encuentra aprobada en el registro de notas por lo que se aprueba el retiro de la misma del registro de matrícula académica actual 2016-1 | APROBADO |
| 110 | 1045672825 | CC | SANDOVAL DIAZ JHONATAN | 324112284 | Retiro del período 2016-1 por motivo laboral. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| 111 | 1140856018 | CC | GARCIA MEJIA IBIS JOSE | 651112174 | Reintegro 2016-2 | La estudiante fue notificada a su correo, teniendo en cuenta que el proceso de reintegro debe realizarlo directamente por la página de la universidad, link de Admisiones, del 02 de mayo al 07 de junio del presente año. | SOLUCIONADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|--|-----------|--|--|--|
| 112 | 72283611 | CC | TORREGROZA OLMOS RONALD ORLANDO | 337032021 | Reintegro por amnistía. | Se traslada la solicitud a Consejo Superior por lo de su competencia. | TRASLADO A SUPERIOR |
| 113 | 72288663 | CC | GALOFRE GONZALEZ OSMAN RAFAEL | 652151188 | Retiro del período 2016-1 por motivo laboral. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS |
| 114 | 1045677239 | CC | BARRERA CUETO RAUL EDUARDO | 506092005 | Matrícula académica por cambio de jornada en las asignaturas 51213 INT.A COSTOS POR ORD DE PROD. G.1 y 51517 CONTABILIDAD PUBLICA G.1 en el presente período 2016-1. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los cambios de jornada solo se realizan siempre y cuando existan cupos disponibles en la jornada contraria y actualmente el grupo 1 para ambas asignaturas se encuentra al máximo de su capacidad. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|-----------------------------------|-----------|---|--|--------------------|
| 115 | 1234090100 | CC | SOLANO SANABRIA MARY ALEJANDRA | 703142529 | Retiro de la asignatura 21142 FISICA ELECTROMAGNETICA del período 2016-1, por motivo de salud. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, la estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. Por incapacidad médica no se autorizan retiros parciales de asignaturas. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|--------------------------------------|-----------|--|--|--|
| 116 | 1143158175 | CC | OROZCO PEREZ KIMBERLLY KATHERYNNE | 203141003 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica de la madre. | Se traslada la solicitud a Consejo de Facultad por lo de su competencia. Tener en cuenta ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad, PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS |
| 117 | 1140838601 | CC | ALARCON VESGA FABIAN DAVID | 602102038 | Continuidad académica la cual fue interrumpida por proceso de corrección de nota de la asignatura 60133 HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODER período 2015- 2. | En sesión del 14 de abril de 2016 se aprueba la corrección de nota para la asignatura 60133 HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODER del período 2015-2, motivo por el cual el estudiante no se pudo matricular académicamente en el presente período 2016-1. Se otorga continuidad académica al estudiante por la falla administrativa presentada. El estudiante debe solicitar por Alania el traslado de la primera cuota del 2016-1 al 2016-2. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|-----------|------|-----------------------------------|-----------|---|---|----------|
| 118 | 85167685 | CC | ZAMBRANO FERNANDEZ LUIS CARLOS | 701022031 | Retiro de las asignaturas 701130 DISEÑO DE PLANTAS, 70222 GESTION DE MERCADEO y 70225 SALUD OCUPACIONAL del período 2010-2 por motivo laboral. Reintegro 2016-2. | <p>No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Estudiantil en los siguientes Artículos y Parágrafos:</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO. del Art. 81 . El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones: a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50). b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO. <i>Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o</i></p> | |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|-------------|------|--|-----------|--|---|-----------------------------|
| 119 | 96081111216 | TI | BARRIOS COGOLLO CAMILA FERNANDA | 323141098 | Retiro de la asignatura 60762 INTERCULTURALIDAD Y PRAXIS SOCIAL del período 2016-1 por motivo de salud. | Se traslada la solicitud a la Vicerrectoría de Bienestar de tal manera se revise constancia de la clínica donde demuestra programación de terapias los días jueves de 2 a 4 PM. | TRASLADO A BIENESTAR |
| 120 | 92121680264 | TI | PACHECO BERDUGO DAVINSON RAFAEL | 505102032 | Retiro del período 2014-1 por incapacidad médica y reintegro para el período 2016-2. | Se traslada la solicitud a la Vicerrectoría de Bienestar para que se realice visita domiciliaria y el estudiante debe ampliar los sortes médicos. | TRASLADO A BIENESTAR |
| 121 | 1045735934 | CC | TORRES MONTES HECTOR FARUK | 652152147 | Retiro de la asignatura 65043 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO por ser de noveno semestre la asignatura y el estudiante cursa segundo semestre. | Se aprueba el retiro de la asignatura 65043 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO del período 2016-1 teniendo en cuenta que ésta pertenece al noveno semestre y la estudiante no posee los conocimientos básicos que garanticen el efectivo aprendizaje de la asignatura. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|-----------------------------|-----------|---|---|--------------------------------|
| 122 | 1140883022 | CC | RIOS MENA SERGIO LEONARDO | 652152173 | Retiro de la asignatura 15743 KALARIPAYATU: MADRE DE TODAS LAS ARTES MARCIALES del período 2016-1 por cambio de horario no oficial por parte del docente. | Se traslada la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia de tal manera se revise el caso de cambio de horario no oficial por parte del docente JAIRO VERGARA FRUTO, para la asignatura 15743 KALARIPAYATU: MADRE DE TODAS LAS ARTES MARCIALES G.12, del presente período 2016-1. Emitir concepto para tomar decisión en próxima sesión de Consejo Académico. | TRASLADO A VICEDOCENCIA |
| 123 | 1143255075 | CC | GUZMAN ALVAREZ JOSE ALFREDO | 319152096 | Retiro de la asignatura 62700 ELECTIVA DE CONTEXTO I (60748 FILOSOFÍA DE LA SEXUALIDAD) del período 2016-1 por motivo laboral. | No se aprueba la solicitud teniendo en cuenta que los retiros de asignaturas para el período 2016-1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, la estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|-----------------------------------|-----------|--|--|-----------------|
| 124 | 1140838614 | CC | CUADRADO NAVARRO KERIM ENRIQUE | 502161065 | Aplazamiento del primer semestre por motivo de incapacidad médica. | Se aprueba el aplazamiento del primer período 2016-1 teniendo en cuenta la incapacidad médica. Debe acercarse al Dpto. de Admisiones el 23 de julio de 2016 para la gestión de su matrícula financiera y académica 2016-2. | APROBADO |
| 125 | 1140835716 | CC | MERCADO BOLAÑO SIMON ALBERTO | 0 | Retiro del período 2013-1 por calamidad familiar. | Se aprueba el retiro del período 2014-1 teniendo en cuenta la calamidad familiar expuesta. Se autoriza reintegro 2016-2 para lo cual debe pagar en el banco Davivienda al N° de cuenta 026600152347, Referencia 1: N° de documento y Referencia 2: 92113000, el valor de \$92.000 y llevar el volante original al Departamento de Admisiones con copia de la presente aprobación. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|---------------------------|-----------|--|---|--------------------|
| 126 | 1143128007 | CC | BUITRAGO MEJIA JHON JAMES | 507141007 | Digitación de nota para la asignatura 50152 FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO: FCT del período 2015-1. | No se autoriza el reporte de nota para la asignatura 50152 FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO: FCT del período 2015-1 debido a que según soporte las prácticas fueron realizadas en el año 2016. Se aprueba reintegro extemporáneo para el período 2016-2 para lo cual debe pagar en el banco Davivienda al N° de cuenta 026600152347, Referencia 1: N° de documento y Referencia 2: 92113000, el valor de \$92.000 y llevar el volante original al Departamento de Admisiones con copia de la presente publicación hasta el 01 de julio de 2016. Se autoriza el reporte de la nota para el período 2016-2 una vez el estudiante cumpla con la matrícula académica y financiera. | NO APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|-----------------------------------|-----------|--|---|--------------------|
| 127 | 1143445410 | CC | PINO AVENDAÑO JACQUELINE | 507141055 | Digitación de nota para la asignatura 50152 FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO: FCT del período 2015-1. | No se autoriza el reporte de nota para la asignatura 50152 FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO: FCT del período 2015-1 debido a que según soporte las prácticas fueron realizadas en el año 2016. Se aprueba reintegro extemporáneo para el período 2016-2 para lo cual debe pagar en el banco Davivienda al N° de cuenta 026600152347, Referencia 1: N° de documento y Referencia 2: 92113000, el valor de \$92.000 y llevar el volante original al Departamento de Admisiones con copia de la presente publicación hasta el 01 de julio de 2016. Se autoriza el reporte de la nota para el período 2016-2 una vez la estudiante cumpla con la matrícula académica y financiera. | NO APROBADO |
| 128 | 1048276382 | CC | HEREDIA ORTEGA JACKELINE MERCEDES | 505132001 | Digitación de nota para la asignatura 52453 FUNDAMENTOS DE MICROECONOMIA del período 2014-1. | Se aprueba digitación de nota para la asignatura 52453 FUNDAMENTOS DE MICROECONOMIA del período 2014-1. | APROBADO |

RESPUESTAS CONSEJO ACADÉMICO 13 DE JUNIO DE 2016

| N° | DOCUMENTO | TIPO | NOMBRES | CODIGO | SOLICITUD | RESPUESTA O COMENTARIO | DECISIÓN |
|-----|------------|------|---|-----------|--|--|---|
| 129 | 1143150353 | CC | FARELO GUERRA MALORY SUE | 503142090 | Solicitud de retiro extemporáneo de la asignatura 22348 METODOS ESTADISTICOS, por motivos laborales. | Se ratifica decisión emitida anteriormente. No se aprueba la solicitud el retiro de asignatura para el período 2016- 1 según calendario 2016, fueron hasta el 04 de marzo de 2016. Además, la estudiante no cumple, con las dos condiciones establecidas en el PARÁGRAFO SEGUNDO del Art. 81 de Estatuto Estudiantil, dado que posee promedio inferior en la asignatura a 2,5 y han transcurrido mas de cinco semanas. | NO APROBADO |
| 130 | 1143116133 | CC | CERVANTES FONTALVO DESIRETH DEL CARMEN | 501102009 | Retiro del período 2016-1 por incapacidad médica. | Se traslada la solicitud a Consejo de facultad por lo de su competencia. | TRASLADO A FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |